Bizkaia
gufe-ifas

Expte.: IFA2018/21

ASUNTO: INFORME PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA EL SUMINISTRO DE GASES DEL CENTRO ASISTENCIAL BIRJINETXE Y EL CENTRO ASISTENCIAL LEIOA DEL IFAS, PARA EL EJERICICIO 2019.

En cumplimiento de la Resolución Nº 4460, de fecha 5 de octubre de 2018, de la Sra. Gerente del Instituto Foral de Asistencia Social de Bizkaia, IFAS, se resolvió iniciar el Procedimiento de Adjudicación para la contratación del "***Suministro de Gases Medicinales y Mantenimiento de Instalaciones para el Suministro de Gases del Centro Asistencial Birjinetxe y el Centro Asistencial Leioa del IFAS, para el ejercicio 2019***", con un presupuesto máximo de licitación y valor estimado de:

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO:

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN -*IVA excluido*-	**65.226,20.-€.**
Suministro Gases Medicinales	59.724,20.-€.
IVA	4.410,51.-€.
Mantenimiento Instalaciones Gases Medicinales	5.502,00.-€.
IVA	1.155,42.-€.
TOTAL	**70.792,13-€.**

VALOR ESTIMADO -*IVA excluido*-	**130.452,40.-€.**
Suministro Gases Medicinales	119.448,40.-€.
Mantenimiento Instalaciones Gases Medicinales	11.004,00.-€.

El importe por el concepto de IVA se calcula en función del porcentaje de aplicación correspondiente a los distintos elementos del contrato (4% o 21 %).

Conforme al siguiente desglose por Centros:

CENTRO ASISTENCIAL BIRJINETXE.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN -*IVA excluido*-	**48.557,40.-€.**
Suministro Gases Medicinales	44.631,00.-€.
IVA	2.925,09.-€.
Mantenimiento Instalaciones Gases Medicinales	3.926,40.-€.
IVA	824,54.-€.
TOTAL	**52.307,03.-€.**

VALOR ESTIMADO -*IVA excluido*-	**97.114,80.-€.**
Suministro Gases Medicinales	89.262,00.-€.
Mantenimiento Instalaciones Gases Medicinales	7.852,80.-€.

CENTRO ASISTENCIAL LEIOA.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN ***-IVA excluido-***	**16.668,80.-€.**
Suministro Gases Medicinales	15.093,20.-€.
IVA	1.485,42.-€.
Mantenimiento Instalaciones Gases Medicinales	1.575,60.-€.
IVA	330,88.-€.
TOTAL	**18.485,10.-€.**

VALOR ESTIMADO ***-IVA excluido-***	**33.337,60.-€.**
Suministro Gases Medicinales	30.186,40.-€.
Mantenimiento Instalaciones Gases Medicinales	3.151,20.-€.

De acuerdo con los siguientes precios unitarios:

SUMINISTRO	
O^2 Botella B50	5,75.-€.
IVA 4%	0,23.-€.
TOTAL	**5,98.-€.**

O^2 Botella B5	29,45.-€.
IVA 4%	1,18.-€
TOTAL	**30,63.-€.**

Aire Medicinal	12,60.-€.
IVA 4%	0,50.-€.
TOTAL	**13,10.-€.**

Alquiler botellas	13,05.-€.
IVA 21%	2,74.-€.
TOTAL	**15,79.-€.**

Entrega botellas	36,06.-€.
IVA 21%	7,57.-€.
TOTAL	**43,63.-€.**

MANTENIMIENTO (cuota mensual)	
Cuota mantenimiento C. A. Birjinetxe	327,20.-€.
IVA 21%	68,71.-€.
TOTAL	**395,91.-€.**

Cuota mantenimiento C.A. Leioa	131,30.-€.
IVA 21%	27,57.-€.
TOTAL	**158,87.-€.**

ANUALIDADES.

Ejercicio: 2019.
A cargo del Instituto Foral de Asistencia Social de Bizkaia.

TOTAL: 70.792,13.-€.

Desglosado de la siguiente manera:

- *Centro Asistencial Birjinetxe*: 52.307,03.-€.
- *Centro Asistencial Leioa*: 18.485,10.-€.

Sin embargo, la adjudicación del contrato quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente para el ejercicio 2019.

Consignación Presupuestaria:

	Centro Gestor	Programa	Subconcepto	Proyecto
CENTRO ASISTENCIAL LEIOA	5010	231.106	232.07	2012/0031
CENTRO ASISTENCIAL BIRJINETXE	5011	231.106	237.06	2012/0042

En fecha 5 de noviembre de 2018, la Mesa de Contratación del IFAS se reunió para la apertura de los "Sobres electrónicos A" (DOCUMENTACION GENERAL), de las empresas presentadas a la Licitación referente al ***"Suministro de Gases Medicinales y Mantenimiento de Instalaciones para el Suministro de Gases del Centro Asistencial Birjientxe y el Centro Asistencial Leioa del IFAS, para el ejercicio 2019"***. Examinadas las declaraciones responsables aportadas por cada empresa licitadora tras la apertura de los "Sobres electrónicos A", consta en el expediente la relación de licitadoras y declaraciones aportadas:

- **MESSER IBÉRICA DE GASES, S.A.U.**
- **AIR LIQUIDE MEDICINAL, S.L.U.**

Las empresas admitidas cumplen con los requisitos estipulados en el Pliego de Cláusulas Administrativas al presentar todas ellas la declaración responsable de las licitadoras, indicando que cumplen las condiciones legalmente establecidas para contratar con la Administración.

La Mesa de Contratación del Instituto celebrada el día 12 de noviembre de 2018 y una vez abierto el "Sobre electrónico C" (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE) de las ofertas presentadas a la Licitación con Varios Criterios de Adjudicación para realizar el ***"Suministro de Gases Medicinales y Mantenimiento de Instalaciones para el Suministro de Gases del Centro Asistencial Birjientxe y el Centro Asistencial Leioa del IFAS, para el ejercicio 2019"***, dispuso el traslado del expediente al Técnico correspondiente del IFAS, para informar de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

De entre los criterios objetivos y de ponderación para la propuesta de adjudicación, señalados en el Apartado" I "de la Carátula del Pliego de Condiciones Administrativas, se valoran en este Informe Técnico los siguientes:

Criterios generales que servirán de base para la adjudicación:

Programa de Trabajo [2] ***(Criterio NO cuantificable automáticamente Sobre C)***	40%	*Garantía de suministro y Plan logístico.* *Plan de Mantenimiento Preventivo.* *Sistemas de control.*

I.2.- Criterios no cuantificables automáticamente (Sobre C):

1. Programa de Trabajo: La valoración del Programa de Trabajo se realizará conforme a los siguientes principios:

a) *Garantía del suministro y Plan logístico (aptdo. 3 y 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas).*
b) *Plan de mantenimiento preventivo (aptdo. 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas).*
c) *Sistemas de control (aptdo. 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas).*

A efectos de valoración de los criterios no cuantificables automáticamente, la puntuación se asignará de acuerdo al siguiente baremo:

- **Oferta Insuficiente:** ..... Hasta el 40% de la puntuación máxima del criterio.
- **Oferta Suficiente:** ..... Hasta el 50% de la puntuación máxima del criterio.
- **Oferta Buena:** ..... Hasta el 75% de la puntuación máxima del criterio.
- **Oferta Destacable:** ..... Hasta el 100% de la puntuación máxima del criterio.

Tras la comprobación y contraste de los datos que figuran en la proposición presentada y una vez realizadas las correspondientes valoraciones técnicas que se justificarán, a fin de determinar la empresa más idónea, se obtienen los siguientes resultados:

PROGRAMA DE TRABAJO: (40 PUNTOS).

- **MESSER IBÉRICA DE GASES, S.A.U.**

A) GARANTÍA DE SUMINISTRO Y PLAN LOGÍSTICO.

La empresa MESSER IBÉRICA DE GASES, S.A.U., presenta una descripción somera de las instalaciones de producción, fraccionamiento y envasado de los gases medicinales.

Indica la tenencia de 31 centros logísticos, y adjunta los modelos de informes de auditoría, mantenimiento preventivo de la central de gases, de equipo de producción de vacío, toma de gases, etc.

B) PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

Señala un sistema predictivo consistente en un Servicio de Telemetría para el control preventivo de las fuentes de suministro.

Describe el sistema preventivo indicando la periodicidad bimestral del mantenimiento preventivo.

Indica que las incidencias que no puedan ser resueltas vía telefónica se atenderán en un plazo máximo de 4 horas.

Señala la realización de una auditoría de las instalaciones junto con la realización de los planos de las mismas.

En el Manual de mantenimiento preventivo describe las acciones a realizar, las frecuencias así como el personal relacionado con las mismas. Oferta el análisis de toma de gases con carácter semestral.

La empresa describe el mantenimiento correctivo que se realizará con carácter general con un plazo máximo de 4 horas, y en caso de urgencia las 24 horas, los 365 días del año, sin señalar un plazo máximo de actuación.

Indica una relación de medios técnicos disponibles.

C) SISTEMAS DE CONTROL.

La empresa licitadora detalla el control del suministro de gases medicinales vía GSM con el sistema Sintesy S140.

Relata el sistema de gestión de alarmas que aporta información monitorizada a través de la central de alarmas incluyendo la alarma en situación anómala.

Indica como sistema de control de las botellas de gases el Sistema de Telemetría.

D) AUTORIZACIONES.

Anexa todas las autorizaciones de fabricación y comercialización de los gases ofertados.

Aporta el Plan Preventivo de Compliance Penal y el Protocolo de Acoso Sexual.

Aporta Fichas técnicas y de seguridad.

Por todo lo expuesto se valora la oferta de la licitadora como Oferta Buena con 28 puntos.

- **AIR LIQUIDE MEDICINAL, S.L.U.**

A) GARANTÍA DE SUMINISTRO Y PLAN LOGÍSTICO.

La empresa AIR LIQUIDE MEDICINAL, S.L.U., presenta las descripciones técnicas del producto a suministrar, gases medicinales, incluyendo las correspondientes a los recipientes contenedores del mismo.

Señala con especificidades las plantas de producción de su propiedad, ubicación y capacidades para el suministro, detallando su proceso de producción e indicando sus plataformas logísticas para la realización del suministro de gases medicinales.

Detalla el equipo de recursos humanos con que cuenta para la realización del suministro y además señala las personas relacionadas con dicho proceso logístico, indicando su cargo y ubicación.

Realiza con detalle la descripción del flujo logístico y la herramienta informática de la que disponen para optimizar el suministro: "Tour Solve".

Detalla la flota logística con la que cuenta para la realización del suministro de gases medicinales.

Desarrolla las condiciones de suministro para los Centros del IFAS, especificando el Centro de Trabajo (Derio) desde donde se realizará el suministro a los Centros Asistenciales Leioa y Birjinetxe, con indicación de la persona responsable, y con indicación de un stock disponible para garantizar el suministro por periodo superior a dos meses. Señala los tiempos de respuesta, siempre inferior a 24 horas e inferior a 2 horas en caso de urgencia, del suministro y el periodo de atención de 365 días al año, las 24 horas.

B) PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

Describe el Centro de Atención Técnica, señalando las personas y titulaciones de los Técnicos nacionales de mantenimiento, indicando los dos Técnicos Responsables de la organización

del servicio y el suministro. Resalta la importancia en el plan de mantenimiento de tener a disposición del contrato los medios técnicos y humanos, los 365 días del año.

Detalla con precisión los controles periódicos y frecuencias, señalando la realización de informes de los trabajos realizados sobre los equipos de suministro de gases medicinales.

Señala los protocolos de mantenimiento preventivo y sus frecuencias correspondientes a las centrales de botellas tanto del suministro central como de reserva, y sus frecuencias.

En cuanto al sistema de mantenimiento correctivo, señala la dotación de un stock de seguridad en su Centro de Derio de forma permanente, para resolver las averías más frecuentes que se pueden dar en las instalaciones de gases medicinales del IFAS. Asimismo, indica disponer de un Plan de Contingencias para atender a las incidencias o averías que se produzcan.

Detalla las tareas a realizar en la Asistencia Técnica y los tiempos de respuesta, inferiores a 6 horas o 2 horas en supuestos de urgencia, para resolver las incidencias que se presenten, adoptando las medidas provisionales o definitivas pertinentes.

La empresa licitadora dispone de un Centro de Asistencia Técnica a nivel estatal, con un teléfono de contacto los 365 días del año.

C) SISTEMAS DE CONTROL.

La empresa licitadora detalla este apartado señalando los sistemas de control contenidos en los recipientes contenedores de gases medicinales con un sistema de visualización digital (TAKEO), realizando una descripción detallada y señalando todas sus particularidades y beneficios. Indica un Sistema de trazabilidad de botellas (STELIO) para el control de las mismas y su contenido

Relata pormenorizadamente el plan de mantenimiento predictivo de las instalaciones a través de un Servicio de Televigilancia para anticipar cuando ocurrirán los fallos en los equipos mantenidos y poder realizar una prevención realizando, para ello, las acciones necesarias.

D) AUTORIZACIONES.

Anexa todas las autorizaciones de fabricación y comercialización de los gases ofertados.

Aporta el Plan Preventivo de Compliance Penal y el Protocolo de Acoso Sexual, un Código de Conducta de sus empleados y un sistema de alerta "ETHICALL".

Aporta Fichas técnicas de los productos.

Por todo lo expuesto se valora la oferta de la licitadora como Oferta Destacable con 36 puntos.

EN CONCLUSIÓN:

De acuerdo con los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el que suscribe, atendiendo a los criterios de valoración determinados por el Órgano de Contratación, procede la valoración de la Oferta Técnica en los siguientes términos:

EMPRESA	Programa de trabajo (40 puntos)
MESSER IBÉRICA DE GASES, S.A.U.	28 puntos.
AIR LIQUIDE MEDICINAL, S.L.U.	36 puntos.

Con fecha 19 de noviembre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación para la apertura en acto público de los Sobres electrónicos B (OFERTA ECONÓMICA-CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE), resultando conforme a lo siguiente:

- **MESSER IBÉRICA DE GASES, S.A.U.:**

PRECIO -*IVA excluido*-	**52.158,32.-€.**
Suministro Gases Medicinales	47.778,32.-€.
IVA	3.528,19.-€.
Mantenimiento Instalaciones Gases Medicinales	4.380,00.-€.
IVA	919,80.-€.
TOTAL	**56.606.31.-€.**

El importe por el concepto de IVA se calcula en función del porcentaje de aplicación correspondiente a los distintos elementos del contrato (4% o 21 %).

Conforme al siguiente desglose por Centros:

CENTRO ASISTENCIAL BIRJINETXE.

PRECIO -*IVA excluido*-	**38.836,32.-€.**
Suministro Gases Medicinales	35.704,32.-€.
IVA	2.339,97.-€.
Mantenimiento Instalaciones Gases Medicinales	3.132,00.-€.
IVA	657,72.-€.
TOTAL	**41.834,01.-€.**

CENTRO ASISTENCIAL LEIOA.

PRECIO -*IVA excluido*-	**13.322,00.-€.**
Suministro Gases Medicinales	12.074,00.-€.
IVA	1.188,22.-€.
Mantenimiento Instalaciones Gases Medicinales	1.248,00.-€.
IVA	262,08.-€.
TOTAL	**14.772,30.-€.**

De acuerdo con los siguientes precios unitarios:

SUMINISTRO	
O^2 Botella B50	4,60.-€.
IVA 4%	0,18.-€.
TOTAL	**4,78.-€.**

O^2 Botella B5	23,56.-€.
IVA 4%	0,94.-€.
TOTAL	**24,50.-€.**

Aire Medicinal	10,08.-€.
IVA 4%	0,40.-€.
TOTAL	**10,48.-€.**

Alquiler botellas	10,44.-€.
IVA 21%	2,19.-€.
TOTAL	**12,63.-€.**

Entrega botellas	28,84.-€.
IVA 21%	6,06.-€.
TOTAL	**34,90.-€.**

MANTENIMIENTO (cuota mensual)	
Cuota mantenimiento C. A. Birjinetxe	261,00.-€.
IVA 21%	54,81.-€.
TOTAL	**315,81.-€.**

Cuota mantenimiento C.A. Leioa	104,00.-€.
IVA 21%	21,84.-€.
TOTAL	**125,84.-€.**

- **AIR LIQUIDE MEDICINALES, S.L.U.:**

PRECIO -*IVA excluido*-	**51.537,10.-€.**
Suministro Gases Medicinales	48.786,10.-€.
IVA	3.264,97.-€.
Mantenimiento Instalaciones Gases Medicinales	2.751,00.-€.
IVA	577,70.-€.
TOTAL	**55.379,77.-€.**

El importe por el concepto de IVA se calcula en función del porcentaje de aplicación correspondiente a los distintos elementos del contrato (4% o 21 %).

Conforme al siguiente desglose por Centros:

CENTRO ASISTENCIAL BIRJINETXE.

PRECIO -*IVA excluido*-	**38.541,84.-€.**
Suministro Gases Medicinales	36.578,64.-€.
IVA	2.203,78.-€.
Mantenimiento Instalaciones Gases Medicinales	1.963,20.-€.
IVA	412,27.-€.
TOTAL	**41.157,89.-€.**

CENTRO ASISTENCIAL LEIOA.

PRECIO -*IVA excluido*-	**12.995,26.-€.**
Suministro Gases Medicinales	12.207,46.-€.
IVA	1.061,19.-€.
Mantenimiento Instalaciones Gases Medicinales	787,80.-€.
IVA	165,43.-€.
TOTAL	**14.221,88.-€.**

De acuerdo con los siguientes precios unitarios:

SUMINISTRO	
O^2 Botella B50	5,17.-€.
IVA 4%	0,20.-€.
TOTAL	**5,37.-€.**

O^2 Botella B5	23,56.-€.
IVA 4%	0,94.-€.
TOTAL	**24,50.-€.**

Aire Medicinal	10,08.-€.
IVA 4%	0,40.-€.
TOTAL	**10,48.-€.**

Alquiler botellas	8,48.-€.
IVA 21%	1,78.-€.
TOTAL	**10,26.-€.**

Entrega botellas	23,43.-€.
IVA 21%	4,92.-€.
TOTAL	**28,35.-€.**

MANTENIMIENTO (cuota mensual)	
Cuota mantenimiento C. A. Birjinetxe	163,60.-€.
IVA 21%	34,35.-€.
TOTAL	**197,95.-€.**

Cuota mantenimiento C.A. Leioa	65,65.-€.
IVA 21%	13,78.-€.
TOTAL	**79,43.-€.**

Con arreglo a los importes anteriormente señalados por las distintas empresas licitadoras, se obtiene la siguiente valoración del PRECIO por cada una de las empresas licitadoras:

EMPRESA	PRECIO MÁXIMO *-IVA excluido-*	VALORACIÓN (60 puntos)
MESSER IBÉRICA DE GASES, S.A.U.	52.158,32.-€.	59,29 puntos.
AIR LIQUIDE MEDICINAL, S.L.U.	51.537,10.-€.	60,00 puntos.

De acuerdo con los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, y una vez analizados los distintos criterios objetivos de valoración determinados por el Órgano de Contratación, se obtienen los siguientes resultados, quedando las empresas licitadoras clasificadas por el siguiente orden decreciente:

EMPRESA	Programa de trabajo (40 puntos)	PRECIO (60 puntos)	TOTAL
AIR LIQUIDE MEDICINAL, S.L.U.	36,00 puntos.	60,00 puntos.	96,00 puntos.
MESSER IBÉRICA DE GASES, S.A.U.	28,00 puntos.	59,29 puntos.	87,29 puntos.

Resultando determinada como mejor oferta la presentada por **AIR LIQUIDE MEDICINAL, S.L.U.**, con NIF B-81231011 y domicilio en MADRID, C/ Orense, 34 – 3ª planta (28020.-MADRID), proponiéndose la adjudicación a su favor por un importe máximo de:

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN -*IVA excluido*-	**65.226,20.-€.**
Suministro Gases Medicinales	59.724,20.-€.
IVA	4.410,51.-€.
Mantenimiento Instalaciones Gases Medicinales	5.502,00.-€.
IVA	1.155,42.-€.
TOTAL	**70.792,13-€.**

VALOR ESTIMADO -*IVA excluido*-	**130.452,40.-€.**
Suministro Gases Medicinales	119.448,40.-€.
Mantenimiento Instalaciones Gases Medicinales	11.004,00.-€.

El importe por el concepto de IVA se calcula en función del porcentaje de aplicación correspondiente a los distintos elementos del contrato (4% o 21 %).

Conforme al siguiente desglose por Centros:

CENTRO ASISTENCIAL BIRJINETXE.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN -*IVA excluido*-	**48.557,40.-€.**
Suministro Gases Medicinales	44.631,00.-€.
IVA	2.925,09.-€.
Mantenimiento Instalaciones Gases Medicinales	3.926,40.-€.
IVA	824,54.-€.
TOTAL	**52.307,03.-€.**

VALOR ESTIMADO -*IVA excluido*-	**97.114,80.-€.**
Suministro Gases Medicinales	89.262,00.-€.
Mantenimiento Instalaciones Gases Medicinales	7.852,80.-€.

CENTRO ASISTENCIAL LEIOA.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN -*IVA excluido*-	**16.668,80.-€.**
Suministro Gases Medicinales	15.093,20.-€.
IVA	1.485,42.-€.
Mantenimiento Instalaciones Gases Medicinales	1.575,60.-€.
IVA	330,88.-€.
TOTAL	**18.485,10.-€.**

VALOR ESTIMADO -*IVA excluido*-	**33.337,60.-€.**
Suministro Gases Medicinales	30.186,40.-€.
Mantenimiento Instalaciones Gases Medicinales	3.151,20.-€.

De acuerdo con los siguientes precios unitarios:

SUMINISTRO	
O^2 Botella B50	5,17.-€.
IVA 4%	0,20.-€.
TOTAL	**5,37.-€.**

O^2 Botella B5	23,56.-€.
IVA 4%	0,94.-€.
TOTAL	**24,50.-€.**

Aire Medicinal	10,08.-€.
IVA 4%	0,40.-€.
TOTAL	**10,48.-€.**

Alquiler botellas	8,48.-€.
IVA 21%	1,78.-€.
TOTAL	**10,26.-€.**

Entrega botellas	23,43.-€.
IVA 21%	4,92.-€.
TOTAL	**28,35.-€.**

MANTENIMIENTO (cuota mensual)	
Cuota mantenimiento C. A. Birjinetxe	163,60.-€.
IVA 21%	34,35.-€.
TOTAL	**197,95.-€.**

Cuota mantenimiento C.A. Leioa	65,65.-€.
IVA 21%	13,78.-€.
TOTAL	**79,43.-€.**

La competencia para contratar corresponde a la Sra. Gerente del IFAS, de acuerdo con la Norma Foral 4/2001 de 30 de mayo, de Modificación de los Estatutos del IFAS.

Por todo lo expuesto anteriormente, la MESA DE CONTRATACIÓN tiene el honor de someter a la Sra. Gerente del IFAS la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Adjudicar el Contrato de "***Suministro de Gases Medicinales y Mantenimiento de Instalaciones para el Suministro de Gases del Centro Asistencial Birjinetxe y el Centro Asistencial Leioa del IFAS, para el ejercicio 2019***" a la empresa **AIR LIQUIDE MEDICINAL, S.L.U.**, con NIF B-81231011 y domicilio en MADRID, C/ Orense, 34 – 3ª planta (28020.-MADRID), proponiéndose la adjudicación a su favor por un importe máximo de:

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN -*IVA excluido*-	**65.226,20.-€.**
Suministro Gases Medicinales	59.724,20.-€.
IVA	4.410,51.-€.
Mantenimiento Instalaciones Gases Medicinales	5.502,00.-€.
IVA	1.155,42.-€.
TOTAL	**70.792,13-€.**

VALOR ESTIMADO -*IVA excluido*-	**130.452,40.-€.**
Suministro Gases Medicinales	119.448,40.-€.
Mantenimiento Instalaciones Gases Medicinales	11.004,00.-€.

El importe por el concepto de IVA se calcula en función del porcentaje de aplicación correspondiente a los distintos elementos del contrato (4% o 21 %).

Conforme al siguiente desglose por Centros:

CENTRO ASISTENCIAL BIRJINETXE.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN -*IVA excluido*-	**48.557,40.-€.**
Suministro Gases Medicinales	44.631,00.-€.
IVA	2.925,09.-€.
Mantenimiento Instalaciones Gases Medicinales	3.926,40.-€.
IVA	824,54.-€.
TOTAL	**52.307,03.-€.**

VALOR ESTIMADO -*IVA excluido*-	**97.114,80.-€.**
Suministro Gases Medicinales	89.262,00.-€.
Mantenimiento Instalaciones Gases Medicinales	7.852,80.-€.

CENTRO ASISTENCIAL LEIOA.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN -*IVA excluido*-	**16.668,80.-€.**
Suministro Gases Medicinales	15.093,20.-€.
IVA	1.485,42.-€.
Mantenimiento Instalaciones Gases Medicinales	1.575,60.-€.
IVA	330,88.-€.
TOTAL	**18.485,10.-€.**

VALOR ESTIMADO -*IVA excluido*-	**33.337,60.-€.**
Suministro Gases Medicinales	30.186,40.-€.
Mantenimiento Instalaciones Gases Medicinales	3.151,20.-€.

De acuerdo con los siguientes precios unitarios:

SUMINISTRO	
O^2 Botella B50	5,17.-€.
IVA 4%	0,20.-€.
TOTAL	**5,37.-€.**

O^2 Botella B5	23,56.-€.
IVA 4%	0,94.-€.
TOTAL	**24,50.-€.**

Aire Medicinal	10,08.-€.
IVA 4%	0,40.-€.
TOTAL	**10,48.-€.**

Alquiler botellas	8,48.-€.
IVA 21%	1,78.-€.
TOTAL	**10,26.-€.**

Entrega botellas	23,43.-€.
IVA 21%	4,92.-€.
TOTAL	**28,35.-€.**

MANTENIMIENTO (cuota mensual)	
Cuota mantenimiento C. A. Birjinetxe	163,60.-€.
IVA 21%	34,35.-€.
TOTAL	**197,95.-€.**

Cuota mantenimiento C.A. Leioa	65,65.-€.
IVA 21%	13,78.-€.
TOTAL	**79,43.-€.**

SEGUNDO.- Publicar el resultado de la licitación en el Perfil de Contratante.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a la empresa adjudicataria y al resto de empresas licitadoras, con la indicación de que:

- *Contra esta Resolución cabe interponer potestativamente Recurso Especial en materia de Contratación, ante la Sra. Gerente del IFAS, o ante el Tribunal Administrativo Foral de Recursos Contractuales en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado.*

- *Así mismo, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación.*

  En ningún caso podrán simultanearse estos dos últimos Recursos.

- *El Contrato deberá formalizarse no antes de que transcurran 15 días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación.*

Todo ello de conformidad con lo que disponen el art. 15 de la N.F. 4/2001, de 30 de mayo, así como lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución al Departamento de Servicios Generales del IFAS y al Servicio de Fiscalización del Departamento de Hacienda y Finanzas.

Ud. no obstante resolverá.

Bilbao, a 12 de diciembre de 2018

EL PRESIDENTE,

Fdo.: José Luis Camarón Bonacasa.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Fidel Martínez Ruíz.

VOCAL ASESORAMIENTO JURÍDICO,

Fdo.: María Yolanda Llama López.

LA REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN,

Fdo.: Nerea Hernández San José.

VOCAL SUPLENTE,

Fdo.: Rafael Sampedro Olaechea.

ENTERADA Y CONFORME LA MESA

Elévese a la Sra. Gerente del IFAS, la Propuesta de Adjudicación del Contrato de ***"Suministro de Gases Medicinales y Mantenimiento de Instalaciones para el Suministro de Gases del Centro Asistencial Birjinetxe y el Centro Asistencial Leioa del IFAS, para el ejercicio 2019"*** a la empresa **AIR LIQUIDE MEDICINAL, S.L.U.**, con NIF B-81231011 y domicilio en MADRID, C/ Orense, 34 – 3ª planta (28020.-MADRID), proponiéndose la adjudicación a su favor por un importe máximo de:

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN *-IVA excluido-*	**65.226,20.-€.**
Suministro Gases Medicinales	59.724,20.-€.
IVA	4.410,51.-€.
Mantenimiento Instalaciones Gases Medicinales	5.502,00.-€.
IVA	1.155,42.-€.
TOTAL	**70.792,13-€.**

VALOR ESTIMADO *-IVA excluido-*	**130.452,40.-€.**
Suministro Gases Medicinales	119.448,40.-€.
Mantenimiento Instalaciones Gases Medicinales	11.004,00.-€.

El importe por el concepto de IVA se calcula en función del porcentaje de aplicación correspondiente a los distintos elementos del contrato (4% o 21 %).

Conforme al siguiente desglose por Centros:

CENTRO ASISTENCIAL BIRJINETXE.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN *-IVA excluido-*	**48.557,40.-€.**
Suministro Gases Medicinales	44.631,00.-€.
IVA	2.925,09.-€.
Mantenimiento Instalaciones Gases Medicinales	3.926,40.-€.
IVA	824,54.-€.
TOTAL	**52.307,03.-€.**

VALOR ESTIMADO *-IVA excluido-*	**97.114,80.-€.**
Suministro Gases Medicinales	89.262,00.-€.
Mantenimiento Instalaciones Gases Medicinales	7.852,80.-€.

CENTRO ASISTENCIAL LEIOA.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN *-IVA excluido-*	**16.668,80.-€.**
Suministro Gases Medicinales	15.093,20.-€.
IVA	1.485,42.-€.
Mantenimiento Instalaciones Gases Medicinales	1.575,60.-€.
IVA	330,88.-€.
TOTAL	**18.485,10.-€.**

VALOR ESTIMADO -*IVA excluido*-	**33.337,60.-€.**
Suministro Gases Medicinales	30.186,40.-€.
Mantenimiento Instalaciones Gases Medicinales	3.151,20.-€.

De acuerdo con los siguientes precios unitarios:

SUMINISTRO	
O^2 Botella B50	5,17.-€.
IVA 4%	0,20.-€.
TOTAL	**5,37.-€.**

O^2 Botella B5	23,56.-€.
IVA 4%	0,94.-€.
TOTAL	**24,50.-€.**

Aire Medicinal	10,08.-€.
IVA 4%	0,40.-€.
TOTAL	**10,48.-€.**

Alquiler botellas	8,48.-€.
IVA 21%	1,78.-€.
TOTAL	**10,26.-€.**

Entrega botellas	23,43.-€.
IVA 21%	4,92.-€.
TOTAL	**28,35.-€.**

MANTENIMIENTO (cuota mensual)	
Cuota mantenimiento C. A. Birjinetxe	163,60.-€.
IVA 21%	34,35.-€.
TOTAL	**197,95.-€.**

Cuota mantenimiento C.A. Leioa	65,65.-€.
IVA 21%	13,78.-€.
TOTAL	**79,43.-€.**

RESUELVE APROBAR en Bilbao, a 12 de diciembre de 2018, mediante el Acuerdo Nº 5883.

GERENTE DEL IFAS,

Fdo.: Teresa Alba Zubizarreta.